



GOBIERNO DE
CHILE

Dipres 175 UU

12.04.10

I.F. N° 18

INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO ACTUALIZADO

PROYECTO DE LEY SOBRE SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION PARVULARIA, BASICA Y MEDIA

Mensaje: 609 - 356

- 1.- Mediante el Mensaje N° 609-356, se remitió al Congreso Nacional indicación sustitutiva al proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación, incorporando la creación de la Agencia de Calidad de la Educación.
- 2.- La creación de la Agencia cuyo objeto será evaluar y orientar el mejoramiento de la calidad de la educación para los distintos niveles y modalidades de educación.
Para desarrollar sus funciones la Agencia contará con una planta de personal y los bienes que sean necesarios.
El costo anual de la planta de personal se estima en \$ 1.755 millones. Asimismo, el mayor gasto por las dietas del Consejo que establece la ley, se estima en \$132 millones. Y los gastos de operación en \$ 366 millones. Adicionalmente, se traspasarán a la Agencia recursos de la Subsecretaría de Educación, conforme lo señalado en los artículos quinto y octavo transitorios, del proyecto de ley, con lo que se estima un presupuesto anual para la Agencia del orden de \$ 7.250 millones.
- 3.- El proyecto de ley crea asimismo una Superintendencia de Educación cuyo objeto será evaluar y fiscalizar que los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado y los sostenedores responsables de los mismos, cumplan con los estándares que se establezcan para el sistema educacional en sus niveles parvulario, básico y medio. Asimismo, proporcionar información a los interesados y atender denuncias y establecer sanciones en los casos que determine la ley.
El costo anual de la planta de personal de la Superintendencia se estima en \$8.234 millones, y el gasto de operación para el nivel central y regional se estima en \$ 4.458 millones. En total \$ 12.692 millones anuales.

- 4.- En resumen, el gasto fiscal anual, en régimen, que significará la aplicación de la presente ley será del orden de \$ 19.942 millones, que consideran tanto los recursos para financiar el gasto en personal como los otros rubros de gastos que se requieren para el funcionamiento de los dos servicios, tanto a nivel central como en regiones.


DIRECCION DE PRESUPUESTOS
★ DIRECCION Rosana Costa Costa
Directora de Presupuestos
MINISTERIO DE HACIENDA